



Municipalidad
Monte Patria
Departamento Educacion
Unidad de Adquisiciones

**MAT: Autoriza Resolución Acta de Adjudicación
DECRETO ALCALDICIO N° 8.592
MONTE PATRIA: 01 de Junio de 2018**

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°16.064, de fecha 07.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Del Departamento de Educación para el Año 2018;
- Los dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N°752, , 753, 754, 756, de fecha 23.04.2018.-
- Decreto Alcaldio N°7.198, de fecha 09.05.2018, que aprueba Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia
- Terminos técnicos de referencia
- Bses Administrativas Generales
- Certificado de disponibilidad presupuestaria 2992-36-L118
- Pauta de Evaluación

DECRETA:

1. **AUTORIZACE, Adjudicación 2992-36-LE18**, por adquisición de servicio de traslado de alumnos de la escuela El Palqui, Colegio Río Grande, Republica de Chile, desde sus lgares de residencia a establecimientos educacionales de La Comuna, Servicio a entregar por los siguientes proveedores:

- **JUAN BAUSTISTA ARTAL SALINAS, RUT. 6.712.087-6, por un valor total de \$4.960.000 (cuatro millones novecientos sesenta mil pesos).**
- **CAROLINA FABIOLA ROBLES CORTES, RUT. 13.534.461-3, por un valor total de \$4.960.000 (cuatro millones novecientos sesenta mil pesos).**
- **JOSE ROBERTO GUZMAN CHIRINO, RUT. 5.770.701-1, por un valor total de \$6.200.000 (seis millones doscientos mil pesos)**
- **MARCELO ANDRES SEGURA AGUILERA, RUT. 13.535.421-K, por un valor total de \$7.440.000 (siete millones cuatrocientos cuarenta mil pesos)**

2. **MPUTESE** el gasto a la cuenta presupustaria 215 22 08 007 002 "Convenio de Traslado de Alumnos", del Presupuesto Vigente del Depto. Educación.



SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"**

RALC/WGZ/xc